Dn Da ron Ley mrd y Ygnrn de
y Dn Da ron Ley mrd que Dn Pedro del amor Pre
sid del Pon.do en Bate á las pa nadr.a y del Pob.do
del Rio. que así mismo Cader Ten.te á cada Una de Uos
dan a B.e de Mara bos de Ley de q.e fir.maron =

Fr.co Alvarez
Salcedo

D.n Domingo Sanchez
Corregidor

Dn Dionisio Carreño

Dn Alex.o Lopez
y
Garcia

D.n Pedro Mar.z Fil.o

Ante mi
Joseph Dn.o Balboa

En la Villa de Ntra Señora de Juno de Mil Setecientos Ochenta y Un años ante los Sres. Dn Domingo Sanchez Corregidor Justicia Mayor Presidente y Dn Alexandro Alvarez Lopez y Dn Pedro Martinez Fil.o Alcaldes ordinarios y Dn Antonio Carreño Regidor todos de esta Jurisd.on y Dn Juan Sanchez Procurador del Numero de Vecinos de ella Dn Damian de Pedroso del Presidio y Dn Antonio Sanchez Vecinos de dho Pueblo del Rio Juntos como Diputados de Propios y Arvitrios de dha Jurisd.on de que Doy Fee Dixeron que Ley mrd que Dn Pedro del amor Presidente del Pueblo del Rio que así mismo Cader Ten.te á cada Una de Uos dan a B.e de Mara bos de Ley de que Doy Fee

Ante mi
Joseph Dn.o Balboa

En la Villa de Ntra Señora de Juno de Mil Setecientos Ochenta y Un años ante los Sres. Dn Domingo Sanchez Corregidor Justicia Mayor Presidente y Dn Alexandro Alvarez Lopez y Dn Pedro Martinez Fil.o Alcaldes ordinarios y Dn Antonio Carreño Regidor todos de esta Jurisd.on y Dn Juan Sanchez Procurador del Numero de Vecinos de ella Dn Damian de Pedroso del Presidio y Dn Antonio Sanchez Vecinos de dho Pueblo del Rio Juntos como Diputados de Propios y Arvitrios de dha Jurisd.on de que Doy Fee Dixeron que Ley mrd que Dn Pedro del amor Presidente del Pueblo del Rio que así mismo Cader Ten.te á cada Una de Uos dan a B.e de Mara bos de Ley de que Doy Fee

Ante mi
Joseph Dn.o Balboa

En la Villa de Ntra Señora de Juno de Mil Setecientos Ochenta y Un años ante los Sres. Dn Domingo Sanchez Corregidor Justicia Mayor Presidente y Dn Alexandro Alvarez Lopez y Dn Pedro Martinez Fil.o Alcaldes ordinarios y Dn Antonio Carreño Regidor todos de esta Jurisd.on y Dn Juan Sanchez Procurador del Numero de Vecinos de ella Dn Damian de Pedroso del Presidio y Dn Antonio Sanchez Vecinos de dho Pueblo del Rio Juntos como Diputados de Propios y Arvitrios de dha Jurisd.on de que Doy Fee Dixeron que Ley mrd que Dn Pedro del amor Presidente del Pueblo del Rio que así mismo Cader Ten.te á cada Una de Uos dan a B.e de Mara bos de Ley de que Doy Fee

Ante mi
Joseph Dn.o Balboa

En la Villa de Ntra Señora de Juno de Mil Setecientos Ochenta y Un años ante los Sres. Dn Domingo Sanchez Corregidor Justicia Mayor Presidente y Dn Alexandro Alvarez Lopez y Dn Pedro Martinez Fil.o Alcaldes ordinarios y Dn Antonio Carreño Regidor todos de esta Jurisd.on y Dn Juan Sanchez Procurador del Numero de Vecinos de ella Dn Damian de Pedroso del Presidio y Dn Antonio Sanchez Vecinos de dho Pueblo del Rio Juntos como Diputados de Propios y Arvitrios de dha Jurisd.on de que Doy Fee Dixeron que Ley mrd que Dn Pedro del amor Presidente del Pueblo del Rio que así mismo Cader Ten.te á cada Una de Uos dan a B.e de Mara bos de Ley de que Doy Fee

Ante mi
Joseph Dn.o Balboa